

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 187AD/2017

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a quince de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial de explotación de la Caseta Municipal en el Recinto Ferial*, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 18/01/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Gonzalo Mochón González-Escalada, Asesor Jurídico, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

<u>Proposición nº 1 y única</u>: correspondiente a la mercantil FRANCISCO TORO FUNES, S.L. <u>Sobre 1.-</u> Contiene <u>declaraciones responsables</u> conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación administrativa que será revisada en el caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

## Expediente número 187AD/2017

- 1°.- Calificar como correcta la documentación aportada por la licitadora en el sobre 1 "Decumentación administrativa".
- 2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.
- 3°.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

No asiste a la sesión representante de la empresa licitadora.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

V°B° EL PRESIDENTE,